

San Salvador, ¿fué Iturbidista o Republicano en septiembre de 1821?

Por Francisco Peccorini Letona, S. J.

Los salvadoreños hemos concebido desde niños un respeto casi religioso hacia los próceres de nuestra patria, debido al relato único que de la Independencia se nos ha hecho en monografías y manuales. Esa explicación de los hechos, de corte liberal, no podía ser más sencilla. Firmada el Acta de Independencia en Guatemala, el 15 de septiembre de 1821, se recibió con júbilo y se juró en San Salvador el 21 del mismo. Mas oponiéndose el Intendente Barriere a las tendencias democráticas del pueblo, debido a su filiación monárquica, y enviando presos a los próceres a la Capital del Reino de Guatemala, se suscitó un tumulto popular que requirió la intervención de la Junta de Gobierno. Al efecto fué despachado a San Salvador, con plenos poderes de pacificador, el Dr. José Matías Delgado, quien libertó en la frontera a los ilustres presos y mandó destituir y apresar al promotor de los disturbios, don Pedro Barriere. Quedó, pues, San Salvador en manos de sus libertadores, quienes interpretando sus anhelos de libertad, organizaron a su tiempo, la heroica resistencia contra la invasión mejicana de Iturbide.

Sin embargo, existe un documento, debido a la pluma de unos emigrados políticos de San Salvador —y más en concreto, probablemente al Cura 2º, D. José Ignacio Zaldaña y al Administrador de Correos, D. Juan José Viteri—, que narra los hechos de una manera muy distinta. Y no es que tire por un camino totalmente diverso, sino que respetando los mojones principales del relato liberal, llena de tal manera sus lagunas con detalles explicativos, que la realidad se nos presenta muy otra. En una palabra, según los conservadores, el pueblo sentía con Iturbide, y los próceres se apoderaron de él a viva fuerza.

Por ser éste un punto crucial de nuestra historia y por afectar al problema de la psicología popular de América en la época de la Independencia, juzgo oportuno estudiar brevemente la historicidad de dicho documento, del cual adjunto a este trabajo un breve compendio.

Antes de desarrollar el argumento de autoridad, que acredita el valor histórico de este documento, séanos permitido examinar algunas circunstancias que lo hacen muy creíble.

1) En primer lugar:

a) Es curioso observar que la fórmula empleada por Barriere en su juramento, según consta en el Acta del 21 de Septiembre, (célebre docu-

mento universalmente conocido y aceptado aun por los liberales, en el que se narra lo acontecido en San Salvador el 21 de Septiembre de 1821), es perfectamente igualista, ya que "lo hizo SOLEMNE POR DIOS NUESTRO SEÑOR, LA SANTA CRUZ Y LOS SANTOS EVANGELIOS, DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA INDEPENDENCIA; SER FIEL A LA MONARQUÍA AMERICANA, Y OBSERVAR EL GOBIERNO QUE SE ESTABLEZCA, Y LAS LEYES QUE SE SANCIONEN".⁽¹⁾

b) Y por otra parte, se deduce claramente del mismo documento, que los sansalvadoreños, al jurar así la Independencia en la persona de su Jefe (y con anuencia y regocijo de todo el pueblo) con una fórmula de corte igualista, precisamente ~~después de leída~~ "LITERALMENTE LA ACTA EXPRESADA, COMO MONUMENTO SAGRADO DE NUESTRA LIBERTAD", entendían que la histórica Acta del 15 de Septiembre firmada en Guatemala, era también un documento trigarante.

Y a la verdad que su contenido, no solamente no contiene nada que disuene de dicha ideología, sino que a veces recuerda fuertemente el plan de Iguala. Así, por ejemplo, el artículo 10: "Que la religión católica, que hemos profesado en los siglos anteriores, y profesaremos en los siglos sucesivos, se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los Ministros eclesiásticos, seculares y regulares, y protegiéndoles en sus personas y propiedades".

c) No es pues extraño que los sansalvadoreños hubieran entendido en sentido igualista un documento que por lo menos no era abiertamente antitrigarante, tanto más, cuanto que, —como lo reconoce el mismo Gainza en el manifiesto que junto con el Acta del 15 envió a todas las provincias—, el proceso centroamericano estuvo en relación directa de efecto a causa con el de Nueva España. Dice así Gainza: "Resonó en la Nueva España, la voz de la independencia, y los ecos se oyeron al momento en Guatemala: se encendió entonces el deseo que jamás se había apagado; pero los guatemaltecos, pacíficos siempre y tranquilos, esperaban que los de México llegasen a su último término. Duró meses esta expectativa; pero la energía de los sentimientos crece en progresión. Las noticias de Nueva España las aumentaban a cada correo. Se movió Oaxaca; y el movimiento pasó a Chiapas, que está en contacto con ella".

2) En segundo lugar: la misma psicología colonial de la época, hostil a todo lo que fuera peligro para la religión, y adversa, por consiguiente a las ideas republicanas, que iban asociadas en sus mentes a las de la revolución francesa con su parte napoleónico, hace increíble que de repente el pueblo salvadoreño hubiera resultado de la noche a la mañana entusiasta a ultranza de los sistemas antimonárquicos.

3) En tercer lugar: si se comparan entre sí las reacciones populares de 1811 con las de 1821, ocurre al punto la reflexión siguiente. La revolución de 1811 mereció la repulso popular precisamente porque en ella se traslució claramente la intención de su autor, el Pbro. José Matías Delgado, de valerse de la independencia política como de medio para conseguir la suspirada independencia eclesiástica de la Mitra Metropolitana, en pro de sus aspiraciones episcopales... En cambio, en 1821 el entusiasmo por la independencia es unánime y participan de él incluso los curas más opuestos a las

(1) Concuerdan perfectamente con esta suposición aquellas palabras del relato de los emigrados: "El mismo juramento dió el pueblo, el día 30..., bien expresa la denominación de esta América Septentrional..."

ideas cismáticas de Delgado, como consta en el Acta del 21 de Septiembre antes mencionada, que es un documento venerado por los mismos liberales. ¿Cómo explicar semejante cambio? No vale decir que ha desaparecido la causa de la repulsa popular de 1811, es decir, las miras cismáticas de Delgado, pues éste no las había abandonado, como se probó pocos meses después con el escandaloso cisma que promovió. Si pues la causa del fracaso del plan de independencia propuesto por Delgado permanece, y no obstante hay verdadero delirio por la INDEPENDENCIA, es obvio pensar que ésta ha sido propuesta según otro plan. Ahora bien, supuesto que es un hecho que la independencia de México, efectuada según el plan de Iguala, fué una verdadera causa de la independencia de Guatemala, es muy razonable conjeturar que el plan de Independencia que actualmente entusiasma a todos los salvadoreños, es precisamente el de Iguala.

4) Finalmente: corroboran todas esas conjeturas los procedimientos evidentemente draconianos empleados por las nuevas autoridades de la Provincia contra los imperialistas de su territorio. Son hechos averiguados y sólidamente establecidos (cfr. GARCIA, Joaquín, **La lucha de San Salvador contra el Imperio**, en Revista del Departamento de Historia y Hemeroteca Nacional, San Salvador, 1940, pp. 15 y 16), que prueban por sí solos la fuerza de la opinión que se oponía al Gobierno. Porque es claro que de no haber sido más que unos cuantos los imperialistas de San Salvador, habrían salido sobrando todas esas medidas de rigor, que no se usan sino cuando el mal ha cundido o se teme que cunda con suma facilidad.

Pero lo que verdaderamente prueba en esta materia es el argumento de autoridad.

El primero que sale a deponer es el Pbro. José Ignacio Zaldaña, que debió de estar bien enterado de lo ocurrido en San Salvador aquel 21 de Septiembre, ya que su nombre figura expresamente en el Acta del 21 de Septiembre, a la que me he referido tantas veces como a documento básico para los mismos liberales. Podría traer varios testimonios del Padre Zaldaña, pero me conformo con el siguiente, que descuella por su claridad: "Soy, Señor —le escribía a Iturbide el 3 de Julio de 1822 para felicitarle por su coronación—, el cura más antiguo de la Ciudad de San Salvador, cuyo vecindario, usando de sus derechos, juró su independencia **CON ADHESION EXPRESA A ESTE IMPERIO**, a pesar del ejemplo contrario que le dió por entonces esta capital (nótese que escribe desde Guatemala, y que se refiere al acta del 15 de Septiembre), siendo esta discordancia tan notable, el origen de tantos males como experimentamos cada día, gimiendo unos en calabozos, otros llorando la pérdida de sus hijos, y muchos que pasando de la abundancia al estado de mendigar el pan para sostener a sus familias, andan fugitivos y errantes por países desconocidos por libertarse de la cruel persecución y aun de la muerte con que les amenaza la **facción** horrible que levantó contra todos los adictos del Imperio el Cura D. José Matías Delgado, como se le tiene representado a V. M. repetidas veces por varios vecinos de aquella Ciudad, emigrados en esta Capital, que han merecido de la piedad de V. M. que se tomase en consideración; pero aún no son, Señor, estos los males más dignos de llorarse, sino los que causan la impiedad e irreligión que con el mayor descaro se ha difundido en aquella Ciudad, que puede aún gloriarse de haber sido en los años anteriores el centro de la piedad. El reprehender como Párroco estos excesos, me concilió la enemistad de aquella **facción** hasta reducirme a prisión, privarme de mi beneficio, y aun de expatriarme como contrario a

su sistema, dejando abandonada a mi anciana madre y pobre familia. Mi feligresía está constituida bajo la augusta protección de V. M. y espero seguro el remedio de tantos males" (Cfr. GARCIA, Miguel Angel, **Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador**, Dr. José Matías Delgado, Tomo I, San Salvador, 1939, p. 597.)

Pasando por alto el testimonio del Ayuntamiento de Santa Ana (Cfr. ibidem, p. 633) y el del Dr. Valdés en la Comisión de Asuntos Exteriores de México (cfr. p. 610), paso a indicar el del Gral. Filisola, Jefe de la columna militar enviada por el Emperador para someter a los insurgentes de San Salvador. Tanto en su correspondencia privada con su gobierno —en la que no podía tener interés en falsear los hechos— cuanto en la que mantuvo con la misma Junta de Gobierno revolucionario de San Salvador y en sus manifiestos al propio pueblo salvadoreño, manifestó siempre claramente concebir los hechos según el relato que procuro estudiar en este trabajo. Más aún, si no se supone este último, su múltiple correspondencia resulta perfectamente ininteligible. Y lo que es decisivo: no sólo funda sus alegatos sobre esos hechos ante quienes le podían desmentir, de no haber sido verdaderos, por el interés que les traía, sino que sigue manteniendo esa persuasión aun después de la caída de Iturbide, cuando él mismo había cambiado de modo de ver sobre la conveniencia de la anexión a México en 1821; y reta a sus adversarios a que le prueben la falsedad de cuanto ha dicho en sus cartas y manifiestos con documentos fehacientes. O sea que aun habiendo llegado a conceder a los Próceres salvadoreños en 1823 que **objetivamente** ellos tenían razón, en 1821, en cuanto a la cuestión **de derecho**, sin embargo, en la cuestión **de hecho** sigue juzgando lo mismo: que los próceres con sus ideas constituían una infima minoría contra la mayoría del pueblo.

Este testimonio tan abundante, explícito y evidente de un hombre admirablemente situado e íntimamente compenetrado con los acontecimientos, es de un valor excepcional tal, que sólo él bastaría a hacer fé en este asunto. Entresaquemos algunas frases en apoyo de estas afirmaciones.

Dirigiéndose a la misma Junta de Gobierno desde Quezaltenango, a 24 de Mayo de 1822, da por ciertos los atropellos contra los imperialistas: "Y lo traslado a V. E., penetrado de los liberales y filantrópicos sentimientos que por repetidas veces me han hecho presentes animan a ese Gobierno, esperando que en prueba de ellos se sirvan disponer cesen las vejaciones de que se quejan los interesados, pongan en libertad a los detenidos, se les devuelvan sus propiedades, llamen a sus respectivos destinos a los prófugos, y proteger, como es justo y exige el liberal y equitativo plan de Iguala, **que hizo nuestra deseada independencia** y que de una vez queden cortadas las quejas que hacen poco honor a las liberales y religiosas miras de esa Exma. Corporación, y que yo no me vea precisado a hacer más reclamos sobre el particular; sirviéndose, en contestación, darme aviso de su ulterior determinación" (cfr. o.c. p. 592.)

Y un poco antes, a 8 de mayo, en carta dirigida al Secretario de Estado del Imperio, D. José Manuel de Herrera, dice expresamente: "en que se sirve de orden de S.A.S. la Regencia, recomendarme al administrador de Correos y otros vecinos de San Salvador, perseguidos por el Dr. Delgado y **demás de la facción republicana**" (cfr. o.c. p. 594.)

Más explícito aún es en la última proclama que dirigió a los salvadoreños notificándoles el próximo comienzo de las hostilidades por haberse agotado todos los recursos pacíficos ofrecidos a sus autoridades. Basten

unas cuantas frases entresacadas de acá y de allá: "...y cuando este pronunciamiento debía tener por resultado el restablecimiento de la paz, algunos pueblos de esta Provincia, con su capital, diré mejor, **unos pocos individuos de ella**, insistieron en llevar a efecto el Congreso para que decidiese de su suerte futura" (o.c. p. 617.)

"...y porque S. M. sabe que en el seno de la misma Provincia **hay una mayoría decidida por la propia causa del Imperio, sofocada por el interés de los que se han levantado con el poder público...**" (o.c. pp. 617 y 618.)

"El Emperador... debe proteger a los que por su adhesión decidida al Imperio, **que es el mayor número**, han sufrido los males de la guerra, los calabozos, las confiscaciones y todos los efectos de una opinión contraria" (ibidem.)

Y por esa misma época, el 26 de octubre de 1822, no dudaba en repetir esos mismos conceptos a la propia Junta de Gobierno insurgente:

"...en los disturbios de esa provincia, agitada por el espíritu de discordia que anima a **un corto número**, pues S. M. tiene la satisfacción de saber que a más de las muchas familias que han emigrado, huyendo de los desórdenes consiguientes a un sistema tan opuesto a nuestras costumbres y hábitos, abriga San Salvador en su seno UNA MAYORIA DECIDIDA A FAVOR de la causa de Guatemala y demás provincias del Imperio" (p. 622.)

Y un poco más adelante añade: "Yo creo que esta Junta conoce demasiado los derechos de la Nación en general, para oponerle los particulares votos de pueblos divididos entre sí, que sólo son fracciones de la soberanía, y no la soberanía misma; pueblos **en que se ha oprimido y sofocado por la fuerza la opinión del Imperio...**" (ibidem.)

Otra frase de Filísola, en carta dirigida a Delgado sobre el decreto anexionista proclamado astutamente poco antes por el Congreso de San Salvador, denota asimismo un sentimiento anexionista muy hondo e inquieto en los salvadoreños: "Muchos pueblos que han estado unidos a ese Gobierno se han dirigido a éste pidiendo ser luego ocupados por la división para proclamar el Imperio, y se han dirigido también a Santa Ana. Esto no disminuye el mérito de los que han trabajado" (p. 635.)

Y en su manifiesto del 10 de Noviembre de ese mismo año, como quien ha llegado a penetrar el nudo de la trama, estampa estas palabras reveladoras, refiriéndose a las bases a las que los Próceres condicionaban su "estratégica" anexión al Imperio: "Después he sabido que estas bases se dirigían a conservar sus empleos y honores, porque esta revolución no ha tenido otro objeto" (p. 648.)

Omitiendo otras muchas citas, situémonos en 1823. Filísola ha entrado en San Salvador, ha palpado por sí mismo la verdad, ha visto caer el imperio de Iturbide y ha cambiado de modo de pensar sobre la conveniencia de la anexión de C. A. al Méjico imperialista. Sin embargo, sigue sosteniendo impertérrito las afirmaciones **históricas** que hemos consignado en las páginas anteriores. Su famosa contestación a Barrundia, fechada a 2 de Octubre de 1824, en Puebla, es una prueba contundente de ello:

"Si a vista de ella —se entiende aquí: de la voluntad anexionista de la mayoría de las provincias manifestada por el plebiscito— los que ahora desean hacerse tragar por padres de la patria hubiesen sido verdaderos liberales y amantes de la misma patria y de la justicia, se hubieran conformado con la voluntad de los pueblos, y, lejos de contrariarla, la hubieran

dirigido y consolidado, esperando a que el tiempo, las luces y el desengaño les hubiesen hecho conocer sus verdaderos intereses, les hubieran evitado males que han padecido y los que padecen: pero ellos, lejos de eso, escuchando sus pasiones, sólo se emplearon en dividirla y fomentaron las ideas de los ASPIRANTES DE SAN SALVADOR, QUIENES ALUCINANDO A LOS PUEBLOS Y PROSTITUYENDOLOS con los saqueos de los acomodados y haciendas de los españoles y guatemaltecos que hacían florecer la Provincia, y con las ideas más antisociales, llegaron a desmoralizarlos hasta el más alto grado. El Dr. Delgado, que había sido mandado para volverla al orden que había alterado Arce de acuerdo con él mismo, lo volvió desde el camino de Guatemala, para donde iba preso, como ya dije, y faltando a la confianza que de él se hizo, entre los dos, echando de allí al honrado D. Pedro Barriere, la hicieron llegar al colmo de la anarquía y prostitución; eligieron su Junta revolucionaria, de que se hicieron cabezas; negaron la obediencia a Guatemala; ocuparon las propiedades de todos cuantos creyeron o fingieron creer adictos a la unión con México, y causaron, por fin, todos los demás perjuicios, físicos y morales que van dichos "(GARCIA, Genaro, **Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México**, vol. XXXVI, pp.33 y 34).

Esta cita tiene la ventaja inestimable de que, por una parte, parece estar calcada sobre el relato cuya historicidad estudiamos en el presente trabajo, y por otra, pocas páginas después se ve hermosamente garantizada por el mismo Filísola, quien prueba ser fundadas sus afirmaciones por el mero hecho de no haber sido refutadas con argumentos sólidos por los únicos interesados, quienes debían volver por su propia fama, comprometida en los alegatos del Gral. mejicano. En concreto, reta a que se le desbaraten sus asertos vertidos en 12 de mayo de 1823 y cuanto dice en esta constatación:

"...y, muy particularmente, del que me los ha inferido mayores que nadie, (los insultos) sin decir nada que convenza ni probar lo que dió mérito a ellos, al paso que yo testifico cuanto digo por sus mismos documentos: hagan otro tanto y no mientan tan groseramente manchando la reputación verdaderamente acreditada y sellada con sangre de sus venas; digan con documentos fehacientes si cuanto dije en 12 de mayo no fué la misma verdad y si lo que asiento en esta respuesta no lo es igualmente... (GARCIA, Genaro, **Documentos inéditos**..., p. 40.)

X X X

Ese convencimiento del Gral. Mejicano, tan constante y natural, traído y llevado hasta en su correspondencia secreta de oficio (ajena por completo a toda propaganda) y sus mismos alegatos a los salvadoreños, mantenido años después, cuando ya había cambiado su ideología política, constituye un argumento potentísimo.

Y aun cuando a los ojos de todos no logre probar con certeza la tesis propuesta, hace ver su probabilidad, reduciendo automáticamente la proposición contradictoria a igual rango de mera probabilidad.

Surge así un nuevo problema, capaz de estimular el avance de la Historia de Centro América en un punto que interesa a toda la América Hispánica, por ser sintomático dentro de la psicología general de la Independencia.

Así, queda abierta la interrogación que nos ha servido de título: San Salvador, ¿Fué iturbidista o republicano en septiembre de 1821?

COMPENDIO DEL DOCUMENTO

"En aquel vecindario (y aún en toda la Provincia) se tenía conocimiento de los planes de Iguala, porque se habían repartido una multitud de copias, que todos veían con complacencia, y ésta produjo que todos deseaban abrazar el sistema de independencia; bajo de aquel concepto, y desde junio, comenzó a vitoriarse, a voces y por letreros en las paredes, al Sr. Iturbide, como el héroe de aquellos sentimientos.

El 14 de septiembre en cabildo pleno y abierto presidido por el Juez Letrado, Jefe Político, Dr. D. Pedro Barriere, se provocó la calificación de aquella opinión para que se tomaran los medios más proporcionados a que se adoptara la independencia y resultara sin un golpe de precipitación; y calificada en efecto, se dió cuenta, quedando el vecindario victoreándola con entusiasmo sin embozo, aplaudiendo al expresado héroe, y así se continuó, casi sin intermisión, hasta el 21 en que se recibió la acta sancionada en esta capital el día 15, en que adoptada aquélla, franqueaba a las Provincias dejar correr sus sentimientos.

Entonces fueron mayores los aplausos; pero no conviniendo el vecindario en adoptar independencia absoluta, sino que reconociera una monarquía, con presencia de dichos planes; aunque todavía sin saberse hasta allí la suerte de la Capital del Imperio, fué unánime el voto del numeroso pueblo que concurrió, convocado, no tanto por las riquezas (quizá querrá decir: repiques), música y fuegos, sino expresamente por el Jefe; por el Cura 2º, D. José Ignacio Saldaña (sic), y por el Administrador de Correos, D. Juan José Viteri, que aquél juraría de guardar y hacer guardar la independencia, ser fiel a la MONARQUIA AMERICANA, observar su gobierno y las leyes que sancionara, y así juraron las Corporaciones y funcionarios públicos el 22.

El mismo juramento dió el pueblo, el día 30, que fué la publicación solemne, bien expresa la denominación de esta América Septentrional, aunque por demás; y el Comandante de las armas, D. José Rosi lo prestó en iguales términos al frente y presencia de numeroso concurso, para pasar a recibirlo de la tropa que estaba y concurrió a la solemnidad del acto. (1)

Describe a continuación unos hechos intermedios entre el 22 y el 30, enderezados a hacer fracasar la solemne jura proyectada para esa fecha. Atribuye sin rodeos toda la culpa de cierta propaganda republicana que se empezó a hacer entre el pueblo para inducirlo en contradicción y dividirlo en bandos, a Delgado y sus parientes y demás paniaguados. El Dr. Delgado, desde Guatemala, donde era miembro de la Junta de Gobierno, manejaba los hilos. Pretendía obtener la formación de una Junta de Gobierno en la que ellos tuvieran los principales puestos. Se lanzó la idea entre las masas: Barriere, creyendo que era una petición del pueblo, juzgándola oportuna para que éste tuviera un medio adecuado de hacer sus representaciones, y pensando que al fin y al cabo no podía ser más que una cosa provisional, mientras se determinaba la forma definitiva de gobierno, accedió.

(1) GARCIA Miguel Angel, *Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador*, Dr. José Matías Delgado, tomo I, San Salvador, 1939, p. 579.—Para el relato de los liberales, consúltase en el mismo tomo la p. 527.

“Aquella facción —prosigue textualmente el mismo documento— se propuso inducir y lograr el desorden, aprovechando los instantes; pero el vecindario, que fué descubriendo los intentos y las iniquidades a que se preparaban por aquel medio, y nada menos que infringir por los más escandalosos procedimientos la tercera garantía y avanzar hasta despojar y lanzar a los vecinos aún originarios, a pretexto de relaciones con europeos; sin haber entrado en semejantes ideas el pueblo, como se supuso, trató de contradecir, convocándose mutuamente los vecinos y concurriendo ante el Jefe y los Alcaldes, desde la mañana del día 3, toda su tarde y noche, amaneciendo en esta diligencia el día 4; contradiciendo y protestando y aún preparándose para contrarrestar el éxito de la Junta, si contra el dictamen general se dictara, evitando que salieran vocales aquellos mismos de la invención, que se proponían en la multitud de boletas que repartieron, ya induciendo con que era disposición del Gobierno y Ayuntamiento.

Reunido el vecindario en la Plaza Mayor a la hora en que se había de juntar el Ayuntamiento, se acercaron en grande proporción a ratificar la contradicción; exigieron la concurrencia del Jefe; a su llegada, insistiendo en sus protestas, pidieron que se les admitiera, para llevar la voz del común, al Cura 2º y Vicario Eclesiástico, D. José Ignacio Zaldaña, y al Administrador de Correos, D. Juan José Viteri: por lo que en acuerdo el Jefe y el Ayuntamiento, y resultó que no se procediera a la Junta en concepto alguno y que se diera cuenta. Al mismo tiempo, reclamaba el pueblo, **en su excesiva mayor parte**, se procediera contra aquellos tres sujetos causantes de todo y se averiguaran los hechos que habían precedido, lo que acordó igualmente sobre los medios de asegurar la quietud pública, evitándose los daños de tanta alteración”.

Sigue luego el relato diciendo cómo fué enterado el Dr. Delgado de lo ocurrido, y cómo consiguió plenos poderes de PACIFICADOR, siguiéndose las medidas conocidas con el fin de apartar del poder a todos cuantos pudieran representar algún peligro para sus planes. De allí la destitución de Barriere y la organización de la pretendida Junta del Pueblo...

